DUPLICADO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 377/16.-

Pedro Juan Caballero, 28 de julio de 2016.-

Señora
Helena de Cordoue de Lunardelli
PEPE'S RESTAURANT – BUFFET
Direc.: Av. Dr. Francia N° 760.
Teléf.: 0336-272375
Ciudad:

REF.: CD N° 19/16 - *"Servicios Gastronómicos y Ceremonial"*. PAC N° 308.121.- **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 206 de fecha 28/07/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 19/16: "Servicio de Ceremonial y Gastronómico", ID N° 308.121, conforme a lo establecido en el art. 34, inc.c) de la Ley N° 2051/03, a la empresa unipersonal PEPE´S RESTAURANT – BUFFET de Helena de Cordoue de Lunardelli, con RUC N° 2338194-9,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Presidente; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.* -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación.- -

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 29 / 07 / 16
Hora: 10:45
Aclaración: Eliane Nunes
Sello de la Empresa